Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Resolución AACID - DAPI Nº 01/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA" CONVOCADO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 05 de Marzo del 2013.

VISTA:

La Contratación Directa Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA", y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP, según expediente Nº 304.750 de fecha 18/02/2013.

Que el Punto 13 del Anexo 1 de la Carta de Invitación reza "***Los campos solicitados en las Planillas estipuladas en los Anexos 2, deberán ser completos en su totalidad, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En el caso de los servicios consignar en el campo de Marca el "nombre de la empresa" y en el campo de Procedencia consignar "Nacional". La omisión o falta de datos dentro de las mencionadas planillas constituirán un motivo de descalificación de la oferta por parte del Comité Evaluador, designado para el proceso"***

Que para el presente llamado presentaron Oferta (5) cinco empresas: AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACIA AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

Que Las Planillas de Ofertas de las empresas AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACIA AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS, no presentan el Formulario 2 "Planilla de Ofertas debidamente completado y firmado, por lo que se desestiman las ofertas de las empresas mencionadas.-

Que oferta de la empresa AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, presenta debidamente completada su oferta, no obstante el monto ofertado, supera la disponibilidad presupuestaria Certificada según CDP N°635/2013.-

Que, el Art.30 inc. **b** de la Ley Nº 2051/03, establece que la Contratación Directa se Declara Desierta si "ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009, de fecha 20/11/09, del M.S.P.B.S, faculta al Director General y Administrador de cada Sub Unidad Operativa de Contratación a resolver los llamados a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA"
Artículo 2º Autorizar el inicio de un 2do. Llamado.
Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DGRR - II · Asunción - Paraguay

PROF. DR. JOSÉ MARÍN MASSOLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Pettirossi y Constitución 2° piso - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / 214.935
central: (595-21) 204.601/3 int. 371
email: dgrii.py@gmail.com